Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos E-mail: info@coloniaayui.gov.ar Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 20 de marzo de 2020

ORDENANZA N° 520

VISTO:

Las medidas adoptadas por el ejecutivo municipal, provincial y nacional; y

CONSIDERANDO:

Que son de público y notorio conocimiento las medidas adoptadas a fin de prevenir la propagación del virus COVID-19.

Que las mismas conllevan un sacrificio por parte de los contribuyentes.

Que este Honorable Concejo Deliberante entiende necesario y conveniente aplazar los vencimientos, multas e intereses de todas las tasas municipales a partir del dictado del presente y por un plazo de 30 días, el cual podrá ser prorrogado por el Departamento Ejecutivo Municipal en caso de considerarlo necesario.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1°): DISPONESE PRORROGAR los vencimientos, multas e intereses de todas las tasas que percibe la Municipalidad de Colonia Ayuí por el plazo de treinta (30) días.

ARTICULO N° 2°): AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el plazo al que refiere el artículo 1° para el caso de considerarlo necesario.

ARTICULO N° 3°): AUTORÍZASE a la Contaduría y Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes.-

ARTICULO N° 4°): REGISTRESE, PUBLIQUESE y oportunamente ARCHIVESE. -

Municipalided Colonia Ayul mail: intogacolonia ayui.gov amia Lazara Benitez Concejal

Concejal

Carlos A Consejal

unicipalidad Colonia Ayui

Municipalidad Colonia Ayui

PATRICIA MARTINGZ

Telfigno: 0345-4992030 4992920

Musical dad Colonia Ayui